



MUNICIPALIDAD DE GUAZAPA

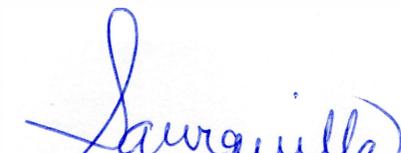
TELÉFONOS: 2324-0001 2324-0060 2324-0546 FAX: 2324-0543

Avenida 14 de diciembre, Barrio el Centro frente a Parque Central de Guazapa, San Salvador.

La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Guazapa, departamento de Salvador; con fundamento en el artículo cincuenta y cinco, numeral seis, del Código Municipal, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad, durante el año dos mil veintidós, se encuentra en el Acta Número treinta de sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal, periodo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, a las quince horas del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, el que literalmente dice.=====

ACTA NÚMERO TREINTA: En el interior del salón de sesiones de la alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión Extraordinaria celebrada por el concejo Municipal de Guazapa, a las quince horas del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, Convocada y presidida por el señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SINDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio Cesar Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández de Sánchez; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor alcalde Municipal, dio por abierta la **SESIÓN**. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Por unanimidad. **ACUERDA:** Nombrar a Daniela Vanessa Ángeles Rauda, **Oficial de Acceso a La Información Pública.** A partir del día primero agosto del presente año, devengando un salario de cuatrocientos cuarenta y dos (442.00) dólares de los Estados Unidos de América. **COMUNIQUESE.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para efectos legales, extendiendo, firmo y sello el presente en la Ciudad de Guazapa, el día primero de agosto de dos mil veintidós.


~~Silvia Aracely Chacón Urquilla~~
Secretaria Municipal

